



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

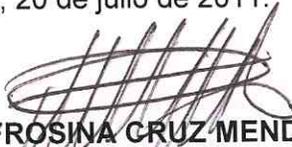
ACUERDA:

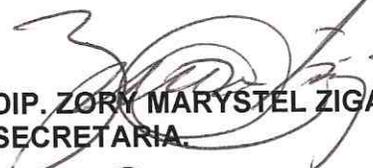
ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente el Punto de Acuerdo, que presentó la Diputada Margarita García García, en el que propone que esta LXI Legislatura emita convocatoria pública para la creación del himno de Oaxaca; y ordena el archivo de este expediente contenido en el índice de estas Comisiones Permanentes de Educación Pública y de Cultura, por improcedente.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 20 de julio de 2011.


DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA.


DIP. ZORAY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.
SECRETARIA.


DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO.


DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.
SECRETARIA.